

DECRETO 174 DE 2022

(febrero 3)

D.O. 51.937, febrero 3 de 2022

por el cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional-Industria Militar (Indumil).

Nota: Corregido por el Decreto 271 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el empleo Gerente General de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 21, de la Industria Militar (Indumil), se encuentra vacante, por lo que se hace indispensable para la función pública proveer dicho empleo.

DECRETA:

Artículo 1°. Corregido en lo pertinente por el Decreto 271 de 2022, artículo 1º.

Nombramiento. Nómbrase al General (RA) Ricardo Gómez Nieto, identificado con la cédula de ciudadanía número 3094094, en el empleo de libre nombramiento y remoción, Gerente General de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 21, de la Industria Militar (Indumil).

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General, el presente Acto

Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.